



## CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

### ACTA No. 39

En Santa Fe de Bogotá D.C., en el Despacho del Fiscal General de la Nación, siendo las 9:00 horas del día 6 de septiembre de 2000, se dio inicio a la trigésima novena sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

- Doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación, Presidente.
- General **LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS**, Director General Policía Nacional.
- Doctor **CARLOS OSSA ESCOBAR**, Contralor General de la República.
- Coronel **GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA**, Director Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.
- Doctor **RICARDO MORA IZQUIERDO**, Director General, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor **PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI**, Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

### INVITADOS

- Doctor **JAIME CORDOBA TRIVIÑO**, Vicefiscal General de la Nación.
- Doctora **ELSA BARON DE RAYO**, Directora Escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses.
- Teniente Coronel **FERNANDO CARDENAS VELEZ**, Director Seccional Policía Judicial e Investigación "SEJUI".
- Teniente Coronel **RAFAEL JIMENEZ SALAMANCA**, Director Academia Superior de Inteligencia y Seguridad Pública – DAS.
- General **MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA**, Asesor Externo Fiscalía General de la Nación.

### 1. VERIFICACION DEL QUORUM

La mayoría de los miembros que componen el Consejo están presentes, excepto el doctor JAIME BERNAL CUELLAR, Procurador General de la Nación.

### 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Fue aprobada el acta Nro. 38 por los Miembros del Consejo.

### 3. ESCUELA UNICA DE POLICIA JUDICIAL.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, informa que el 25 de agosto de 2000 se invitó a los miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial y a los Directores de las diferentes escuelas a la ciudad de Medellín, para conocer la finca la Montaña propiedad de la Fiscalía General de la Nación, con el objeto de destinarla al funcionamiento de la Escuela Unica de Policía Judicial, sin perjuicio de que cada una de las Escuelas conserve la especialidad y el curriculum que específicamente desarrollan.

Seguidamente el General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, comenta sobre el desarrollo del Currículum Unico Básico de Policía Judicial, Curriculum que después de haberse sometido a todos los procesos académicos y pedagógicos establecidos, fue aprobado por este Consejo y desde el mes de enero del año en curso, las diferentes instituciones que ejercen funciones permanentes de Policía lo están implementado a través del Curso Básico.

Continúa el General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, argumentando que la Fiscalía General de la Nación obtuvo en dación una finca en Medellín, llamada La Montaña que fue inicialmente de propiedad de la Familia Ospina Pérez, tiene aproximadamente 25.5 hectáreas, cuenta con la casa original, que es Monumento Nacional. Actualmente sin recursos de ninguna especie la Fiscalía ha venido desarrollando un plan de urbanización del predio, vale aclarar que en el plan de desarrollo urbanístico de Medellín, esta propiedad no tiene ningún tipo de reserva y puede utilizarse como academia.

Entonces ¿Qué se busca con la implementación de la Escuela Unica de Policía Judicial? unificar la formación de los investigadores de policía judicial para que esto redunde en los procedimientos y en el mejor desarrollo de los procesos investigativos. En cuanto a la financiación, con el Plan Colombia aparecen unos tres millones de dólares, que podrían ser dedicados a la Escuela. De los dineros incautados en Estados Unidos, por actividades ilícitas hay doscientos mil dólares que todavía no se han utilizado, debido a que no se ha llegado a un acuerdo sobre la Escuela Unica de Policía Judicial.

Qué sería la Escuela Unica de Policía Judicial? sería un instituto en donde los integrantes de la Policía Judicial de todas las instituciones, recibirían la formación de acuerdo al Currículum Unico Básico de Policía Judicial, es decir que las diferentes instituciones que ya tienen sus academias, continuarían con la especialización y formación específica. Cómo funcionaría esta Escuela? la Escuela tendría un Consejo Directivo, que estaría integrado por quienes tienen asiento en el Consejo Nacional de Policía Judicial o su representante, el

Director se rotaría cada dos años, entre los representantes de la Fiscalía, la Policía Nacional y el DAS; el Subdirector se rotaría igualmente cada dos años entre los representantes de la Procuraduría, la Contraloría y Medicina Legal; el profesorado sería suministrado por las diferentes instituciones de acuerdo a las áreas académicas especializadas de cada una de las entidades; el presupuesto se conformaría con los aportes proporcionales de cada una de las instituciones. Esta Escuela contaría con la infraestructura necesaria para el funcionamiento como aulas tradicionales, especializadas, por ejemplo se contará con salas para audiencias, salas para entrevistas, aulas de comunicaciones, de monitoreo, polígonos abiertos y cubiertos, pistas para conducción de automóviles y motos, un pueblo simulado, con bancos, supermercados, residencias, calles, es decir con todo aquello donde va a actuar un investigador de Policía Judicial. Esto sería en líneas generales lo que comprendería la Escuela Unica de Policía Judicial.

El General LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS, manifiesta algunos aspectos positivos de consolidar la Escuela y es que ninguno sería dueño de esta, no sería de la Policía, ni de la Fiscalía, ni del DAS, la Escuela sería de todos, de este Consejo. Igualmente, ve positiva la posibilidad de rotar la Dirección y la Subdirección, entre las entidades que tienen asiento en este Consejo. Otro aspecto positivo es que permitiría a las diferentes Escuelas, dedicarse más a la especialización en campos muy específicos. Igualmente considera que la integración es importante, el hecho de ser compañeros de curso facilita el entendimiento y el manejo de las investigaciones.

Por otro lado el General LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS, ve dificultad en la parte presupuestal, respecto a cómo las instituciones se van a comprometer para hacerle llegar determinado dinero a la Escuela, pues eso tendría que estar muy determinado y los presupuestos ya están comprometidos.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, manifiesta que se podría hacer de acuerdo al número de estudiantes.

El General LUIS ERNESTO GILIBERT, argumenta que este es el único punto preocupante, además se tendría que establecer el manejo de los alumnos.

Al respecto el General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, refiere que este manejo correspondería al régimen interno, que en su momento se hará de acuerdo a los manuales de procedimiento que se le establezcan al Instituto.

El doctor CARLOS OSSA ESCOBAR, comenta que sobre el presupuesto no hay mayor dificultad, porque cada entidad tendría un rubro para ese propósito al igual que lo tiene muchas entidades para pagar su afiliación, por ejemplo a organismos internacionales; de manera que simplemente se determinaría cuanto le correspondería a cada una de las Entidades y se gestionaría esa partida ante la Dirección de Presupuesto.

25

El Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA, considera que si se va a hacer una Escuela Unica de Policía Judicial, se le cambie el nombre de Unica, porque al hablar de Escuela Unica se estaría excluyendo a las Escuelas que tiene cada una de las Instituciones de Policía Judicial y el proyecto como tal es muy bueno. Expresa la posición del DAS en el sentido de que se haga al contrario, que sean los Organismos de Policía Judicial los que sigan cumpliendo con el Curriculum Básico, que es un gran programa que ha liderado la Fiscalía General de la Nación, para que sea la Escuela Unica de Policía Judicial la encargada de la especialización, por ejemplo; en automotores, dinero falso, lavado de activos; de la retroalimentación y/o la capacitación hacia el futuro de los funcionarios de las diferentes instituciones que cumplen funciones de Policía Judicial. Acoge el planteamiento del señor Contralor, en el sentido que se tendría que incluir para el año 2002, dentro del proyecto de presupuesto una adición o una partida especial, para enviar a la Escuela.

El General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, manifiesta que por lo apretado de la síntesis, no se profundizó en como sería el proceso de formación, por ejemplo el DAS que tiene su escuela, incorporaría los alumnos para realizar la inducción hacia la filosofía y doctrina propia de la institución. Posteriormente, el curso básico se realizaría en la Escuela, es decir los alumnos no llegarían directamente a la Escuela Unica de Policía Judicial sino que primero deberían pasar por sus respectivas Escuelas.

El Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA, expresa que el Curso Básico lo debe seguir manteniendo el DAS, por una situación sencilla que es la parte del manejo administrativo, por que no solamente cumple funciones de Policía Judicial, también tiene funciones de extranjería, protección, Interpol, entonces en determinado momento y de acuerdo a las necesidades mismas del servicio que le exija el Gobierno Nacional, se debe recurrir a sacar personal de un grupo para asignar a otro, por lo tanto el DAS perdería cierta autonomía para el manejo administrativo interno del personal.

El General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, manifiesta que se está coordinando con ICITAP, para que la academia de FLETC reciba a los directores de las diferentes Escuelas con el fin de conocer el funcionamiento administrativo y académico de ese Instituto; en donde reciben formación simultanea 55 organizaciones policiales de los Estados Unidos.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, manifiesta que la creación de la Escuela Unica de Policía Judicial sería un hecho histórico en la Investigación Criminal de Colombia. El hecho de poder contar con una Escuela permanente de formación en materia de Policía Judicial, en donde confluyan todos los Organismos que cumplen estas funciones y recibir capacitación al más alto nivel, convertiría esta en un proyecto de Escuela piloto para América Latina, brindando un gran aporte al país, junto con el resultado del Curriculum Unico que se esta implementando actualmente. Recogiendo la interpretación de la opinión de los miembros del Consejo, en el sentido de que no hay objeciones en cuanto a la necesidad de la Escuela, no hay reparos en la importancia de tenerla, lo esencial es contar con una Escuela de muy alto nivel, que permita recibir colaboración de los americanos y europeos, en materia de formación de policía judicial. Sobre la base de que se esta de acuerdo con la necesidad, la importancia y el paso histórico que se daría al tener esa Escuela, se consideran unos aspectos puntuales; un primer aspecto relacionado con los

24

doscientos mil dólares, para el cual se requiere el aval de los miembros del Consejo, en la implementación del proyecto. En cuanto al desarrollo del proyecto en sí, se le debe indicar a los norteamericanos en estas reuniones que realmente el Consejo Nacional de Policía Judicial, está de acuerdo en lo esencial. Con relación al nombre no habría ningún problema con que se buscara un nombre diferente. Con relación al problema de presupuesto se buscaría ayuda, incluso se cuenta con el Contralor, para que se asesore a cada una de las entidades como se puede manejar desde el punto de vista de presupuesto, sobre la base que cada una de las entidades esté de acuerdo en destinar parte del presupuesto para el proyecto, porque está en la dirección correcta en cumplimiento de sus funciones, igualmente habría que hablar después con el Gobierno, invitando aquí a los ministros, particularmente al Ministro de Hacienda, para venderle la idea de la necesidad que nos apoye en esto, que es importante para el país y para combatir la impunidad.

Tomando como base en que se esta de acuerdo con la necesidad, la importancia y el paso histórico que se daría al tener esta Escuela, se considerarán unos aspectos muy puntuales:

1. Con relación a los doscientos mil dólares US\$200.000 existentes, se requiere el aval de los señores miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial, para utilizarlos en la implementación del proyecto.
2. En cuanto al desarrollo del proyecto en sí, se le debe indicar a los norteamericanos que el Consejo Nacional de Policía Judicial, está tratando el tema y está de acuerdo con él.
3. Con relación al nombre se le podría buscar uno diferente.
4. El problema de presupuesto se podría manejar con la asesoría que brinde la Contraloría, a las entidades de Policía Judicial para manejar este tema. Igual habría que dialogar con el Gobierno y se podría pensar en invitar a estas sesiones del Consejo al señor Ministro de Hacienda; con el fin de que comprendan la importancia de esta Escuela.

Continúa indicando el doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, que dependiendo de la celeridad con que se desarrolle el proyecto, se pondría en funcionamiento la Escuela y se aspira a que sea antes de un año. En cuanto a los Curriculum se puede combinar la idea inicialmente planteada con la expresada por el señor Director del DAS, en el sentido de que no se trataría de quitarle a las Escuelas, las funciones que están cumpliendo, la Escuela no sería un sustituto sino un gran complemento de lo que está haciendo el DAS, la Policía, la Fiscalía. Desde luego, si habría que buscar un mecanismo de vigilancia para el cumplimiento del Curriculum Unico de Formación y que a esta Escuela que sería permanente, puedan ir incluso, quienes no tengan funciones de Policía Judicial, como es el caso del Ejército, contraloría, Medicina Legal, entre otros.

Así mismo refiere que es necesario revisar la infraestructura administrativa, argumentando que hay cosas por definir.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, comenta que el aporte que hace la Fiscalía, es de dos y medio millones de dólares que es el valor de la Finca, propiedad de la Institución. El costo de la adecuación de la infraestructura es de aproximadamente dos millones y medio de dólares.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, concluye afirmando que se están creando las bases, los cimientos de algo que se va a desarrollar y que si en verdad se logra culminar este proyecto será el gran soporte que tendrán los jueces penales y los fiscales en Colombia.

El General LUIS ERNESTO GILIBERT, pregunta, quién gerenciará el proyecto? El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ, responde que inicialmente la Fiscalía con la colaboración de todos los organismos de Policía Judicial. El señor CARL RISCHEIM de ICITAP ofreció asesoría en la construcción y desarrollo de la Escuela.

El Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA, argumentó que hay dos cosas que habría que definir, si es básica o si es especializada y lo segundo, que se tiene que hacer gran gestión ante el Gobierno Nacional para que esta Escuela tenga autonomía administrativa y patrimonio propio, o sino, no funcionaría.

El doctor CARLOS OSSA ESCOBAR, propone realizar un estudio que indique cual es el costo del funcionamiento de la Escuela, qué ingresos tendría, con el fin de tener un análisis de prefactibilidad.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, indica que no se esta partiendo desde cero y eso es importante, para resumir exhorta al Consejo, para que exponga la idea de lo que se va hacer y en que se puede utilizar inicialmente este dinero.

La doctora ELSA BARON DE RAYO, manifiesta que desde hace un año se viene trabajando con las Escuelas de la Policía y el DAS, el General GOMEZ PADILLA y el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI han estado pendientes del desarrollo, enfatiza que es importante fortalecer el diseño único si se continuará con el básico o con la parte especializada.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, plantea que el proyecto se podría sostener básicamente con la cooperación internacional, el objetivo sería canalizarla, para aprovecharla en todos los ordenes, a nivel de equipos, profesorado y formación específica.

El Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA, indica que sería conveniente olvidar un poco la parte del apoyo presupuestal de las tres instituciones e ir directamente a la creación de la Escuela con su patrimonio propio y autonomía administrativa. Porque si se presenta este proyecto al Gobierno Nacional, como único de los organismos de Policía Judicial, tendría más posibilidad.

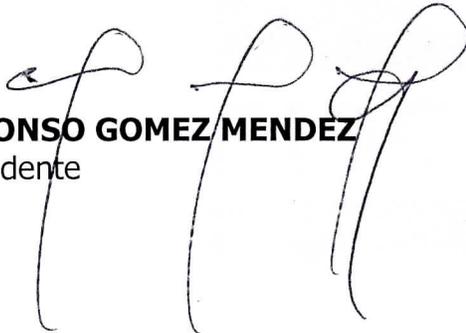
El doctor CARLOS OSSA ESCOBAR, comenta que en lo expresado por el Coronel Jaramillo, es importante tener en cuenta que hoy la situación Fiscal es muy complicada, si se le presenta al Gobierno como si se fuera a crear otra institución. Esto debe mirarse con cuidado.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, agrega que además existe una base de apoyo de Cooperación Internacional, que es el Plan Colombia, para presentar al Gobierno y que se conozca la bondad de este proyecto.

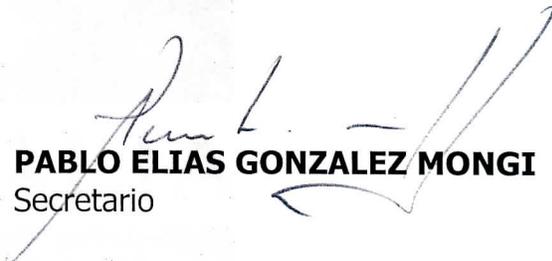
**VARIOS**

El doctor RICARDO MORA IZQUIERDO, se despide del Consejo Nacional de Policía Judicial, agradece a todos los miembros la colaboración, solicitando que sigan apoyando al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como se ha hecho hasta ahora.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, se firma el acta por el Coordinador de la Secretaría Técnica.



**ALFONSO GOMEZ MENDEZ**  
Presidente



**PABLO ELIAS GONZALEZ MONGI**  
Secretario